

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1658

19 AGO. 2021

ZAPALLAR,

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde."; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia

CONSIDERANDO:

1. Lo dispuesto en el artículo 108 de la ley N° 18.883, que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales /
2. La solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios municipales que se indican en la parte resolutive del presente Decreto de Alcaldía y que se adjuntan. /

DECRETO:

1° **AUTORIZASE**/a los funcionarios Planta/que se individualizan para que haga uso de Feriado Legal,/según detalle:

| Nombre | Días | Desde | Hasta | Reintegro | Pend. |
|-----------------------------|------|--------------|-------------|-------------|-------|
| Rodrigo Navas Ugarte | 10 / | 10/09/2021 / | 24/09/2021/ | 27/09/2021/ | 2 |
| Adrián Águila Donoso | 5 / | 23/08/2021 / | 27/08/2021/ | 30/08/2021/ | 25 |
| Charlen Cárcamo Torreblanca | 10 / | 23/08/2021 / | 03/09/2021/ | 06/09/2021/ | 15 |
| Erica Valenzuela Olivares | 10 / | 30/08/2021 / | 10/09/2021/ | 13/09/2021/ | 15 |

I. Se deja constancia que, a Rodrigo Navas Ugarte le quedan 2 de feriado legal periodo / 2021.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRH

II. Se deja constancia que, a Adrián Águila Donoso le quedan 10 días pendientes de su feriado 2020 y 15 días correspondientes a su feriado 2021.

III. Se deja constancia que, a Charlen Cárcamo Torreblanca le quedan 15 días correspondientes a su feriado 2021.

IV. Se deja constancia que, a Erica Valenzuela Olivares le quedan 15 días correspondientes a su feriado 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Gerardo Antonio Molina Daina
SECRETARIO MUNICIPAL



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión de Personas
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- 4.- Siaper

RRHH/ SEC / CTL / mpl

Z.C.

CONTROL